



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0005014/2011 por el cual el CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA solicita el pago de viáticos y pasajes al Dr. Enrique H. BUCHER; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Decreto N° 1343/74, en la Resolución N° 806/HCS/2010 y sus modificatorias;

Que se liquidaron estos conceptos en marco de la realización de trabajos de campo en el Área de la Reserva Provincial Mar Chiquita, en los períodos comprendidos entre el 20 y 25 de Septiembre de 2010 y el 04 y el 11 de Octubre de 2010;

Los comprobantes presentados a fs. 35 y 46;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 74 y 75;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

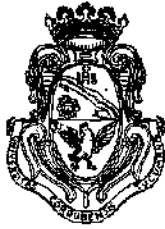
Art. 1º).- Disponer el pago de PESOS UN MIL C/00/100 (\$ 1.000,00) en concepto de viáticos y pasajes al Dr. Enrique H. BUCHER por trabajos de campo en el Área de la Reserva Provincial Mar Chiquita, en el período comprendido entre el 20 y 25 de Septiembre de 2010, en el marco del Decreto 1343/74.

Art. 2º).- Disponer el pago de PESOS DOS MIL C/00/100 (\$ 2.000,00) en concepto de viáticos y pasajes al Dr. Enrique H. BUCHER por trabajos de campo en el Área de la Reserva Provincial Mar Chiquita, en el período comprendido entre el 04 y 11 de Octubre de 2010, en el marco del Decreto 1343/74.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º). - La presente erogación será afrontada con recursos asignados al Proyecto USFWS 6200-9-G215.

Art. 4º). Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Zoología Aplicada a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001295 - T - 2011 -

